

RESOLUCIÓN No. 414-2019 (COMIECO-EX)

EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 38 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), modificado por la Enmienda del 27 de febrero de 2002; y 6, 7 y 22 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, es competencia exclusiva del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), dirigir y administrar el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, así como aprobar y modificar los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI), contenidos en el Arancel Centroamericano de Importación;

Que el Comité de Política Arancelaria alcanzó acuerdos sobre algunas aperturas y supresiones arancelarias y la restructuración de la partida 29.31 del Arancel Centroamericano de Importación, Anexo "A" del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, y elevó a la consideración de este Foro las correspondientes propuestas, para su conocimiento y aprobación,

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 3, 4, 7, 13, 14, 22 y 23 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano; 10, 37, 38, 46, 52 y 55 del Protocolo de Guatemala; y, 19, 20, 20 Bis y 32 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Consejos: de Ministros de Integración Económica, Intersectorial de Ministros de Integración Económica y Sectorial de Ministros de Integración Económica,

RESUELVE:

1. Aprobar las aperturas y supresiones arancelarias del Arancel Centroamericano de Importación, Anexo "A" del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, en la forma que aparece en el Anexo I de la presente Resolución y que forma parte integrante de la misma.



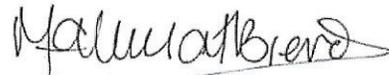
Handwritten signatures and initials, including a large 'A', 'JAB', 'JEC', and 'MLB'.

2. Aprobar las aperturas y supresiones arancelarias como consecuencia de la restructuración de la partida 29.31 del Arancel Centroamericano de Importación, Anexo "A" del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, en la forma que aparece en el Anexo II de la presente Resolución y que forma parte integrante de la misma.
3. La presente Resolución entrará en vigor el 28 de febrero de 2020 y será publicada por los Estados Parte.

Centroamérica, 28 de agosto de 2019



Duayner Salas
Viceministro, en representación de la
Ministra de Comercio Exterior
de Costa Rica



María Luisa Hayem Brevé
Ministra de Economía
de El Salvador



Julio Dougherty
Viceministro, en representación del
Ministro de Economía
de Guatemala



Alejandra María Chang Vides
Subsecretaria, en representación del
Secretario de Estado en el Despacho de
Desarrollo Económico
de Honduras



Orlando Solorzano Delgadillo
Ministro de Fomento, Industria y
Comercio de Nicaragua



Juan Carlos Sosa
Viceministro, en representación del
Ministro de Comercio e Industrias
de Panamá



El ...

infrascrito Secretario General de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)
CERTIFICA: Que las dos (2) fotocopias que anteceden a la presente hoja de papel bond, impresas únicamente en su anverso, así como las ocho (8) de dos (2) anexos adjuntos, impresas únicamente en su anverso, todas rubricadas y selladas con el sello de la SIECA, reproducen fielmente la Resolución No. 414-2019 (COMIECO-EX), adoptada por el Consejo de Ministros de Integración Económica, el veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, de cuyos originales se reprodujeron. Y para remitir a los Estados Parte para su correspondiente publicación, extendiendo la presente copia certificada en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, el diez de octubre de dos mil diecinueve. -----


Melvin Redondo
Secretario General



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DAI %
32.15	TINTAS DE IMPRIMIR, TINTAS DE ESCRIBIR O DE DIBUJAR Y DEMAS TINTAS, INCLUSO CONCENTRADAS O SOLIDAS	
3215.1	- Tintas de imprimir:	
3215.11	-- Negras:	
3215.11.40.00	--- Cartuchos de tinta, para instalar en aparatos comprendidos en las subpartidas 8443.31 a 8443.39	10
3215.11.50.00	--- Tinta sólida para instalar en aparatos comprendidos en las subpartidas 8443.31 a 8443.39	10
3215.19	-- Las demás:	
3215.19.40.00	--- Cartuchos de tinta, para instalar en aparatos comprendidos en las subpartidas 8443.31 a 8443.39	10
3215.19.50.00	--- Tinta sólida para instalar en aparatos comprendidos en las subpartidas 8443.31 a 8443.39	10
35.06	COLAS Y DEMAS ADHESIVOS PREPARADOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE; PRODUCTOS DE CUALQUIER CLASE UTILIZADOS COMO COLAS O ADHESIVOS, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR COMO COLAS O ADHESIVOS, DE PESO NETO INFERIOR O IGUAL A 1 kg	
3506.9	- Los demás:	
3506.91	-- Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho:	
3506.91.30.00	- - - Adhesivos transparentes en película sin soporte y adhesivos líquidos transparentes endurecibles, de los tipos utilizados en la fabricación de dispositivos de visualización de pantalla plana o paneles de pantalla táctil	15
39.07	POLIACETALES, LOS DEMAS POLIETERES Y RESINAS EPOXI, EN FORMAS PRIMARIAS; POLICARBONATOS, RESINAS ALCIDICAS, POLIESTERES ALILICOS Y DEMAS POLIESTERES, EN FORMAS PRIMARIAS	
3907.99	-- Los demás:	
3907.99.10.00	++ SUPRIMIDA ++	



Handwritten signatures and initials, including a large '4' and other illegible marks.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DAI %
3907.99.10	--- En solución de estireno:	
3907.99.10.10	---- Copolímeros de poliéster aromático de cristales líquidos termoplásticos	5
3907.99.10.90	---- Otros	5
39.23	ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, DE PLASTICO; TAPONES, TAPAS, CAPSULAS Y DEMAS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLASTICO	
3923.10	- Cajas, cajones, jaulas y artículos similares:	
3923.10.20.00	- - De los tipos utilizados para el transporte o envasado de máscaras, retículas y obleas ("wafers") semiconductoras	10
49.11	LOS DEMAS IMPRESOS, INCLUIDAS LAS ESTAMPAS, GRABADOS Y FOTOGRAFIAS	
4911.99	-- Los demás:	
4911.99.20.00	- - - Materiales impresos que otorgan los permisos de acceso, instalación, reproducción o cualquier otro uso de programas informáticos (juegos incluidos), datos, contenidos y servicios de Internet (incluidos los contenidos de juegos y de aplicaciones) y servicios de telecomunicaciones (incluidos los servicios móviles)	15
68.05	ABRASIVOS NATURALES O ARTIFICIALES EN POLVO O GRANULOS CON SOPORTE DE MATERIA TEXTIL, PAPEL, CARTON U OTRAS MATERIAS, INCLUSO RECORTADOS, COSIDOS O UNIDOS DE OTRA FORMA	
6805.10.00.00	++ SUPRIMIDA ++	
6805.10	- Con soporte constituido solamente por tejido de materia textil:	
6805.10.10.00	-- Material de pulir autoadhesivo en soportes circulares de los tipos utilizados en la fabricación de semiconductores en forma de obleas ("wafers")	10
6805.10.90.00	-- Otros	10
6805.20	- Con soporte constituido solamente por papel o cartón:	



[Handwritten initials/signature]

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DAI %
6805.20.20.00	-- Material de pulir autoadhesivo en soportes circulares de los tipos utilizados en la fabricación de semiconductores en forma de obleas ("wafers")	10
6805.30.00.00	++ SUPRIMIDA ++	
6805.30	- Con soporte de otras materias:	
6805.30.10.00	-- Material de pulir autoadhesivo en soportes circulares de los tipos utilizados en la fabricación de semiconductores en forma de obleas ("wafers")	5
6805.30.90.00	-- Otros	5
84.14	BOMBAS DE AIRE O DE VACIO, COMPRESORES DE AIRE U OTROS GASES Y VENTILADORES; CAMPANAS ASPIRANTES PARA EXTRACCION O RECICLADO, CON VENTILADOR INCORPORADO, INCLUSO CON FILTRO	
8414.5	- Ventiladores:	
8414.59.00.00	++ SUPRIMIDA ++	
8414.59	-- Los demás:	
8414.59.10.00	--- De los tipos utilizados para enfriar microprocesadores, aparatos de telecomunicación, o máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades	10
8414.59.90.00	--- Otros	10
84.76	MAQUINAS AUTOMATICAS PARA LA VENTA DE PRODUCTOS (POR EJEMPLO: SELLOS (ESTAMPILLAS), CIGARRILLOS, ALIMENTOS, BEBIDAS), INCLUIDAS LAS MAQUINAS PARA CAMBIAR MONEDA	
8476.8	- Las demás:	
8476.89.00.00	++ SUPRIMIDA ++	
8476.89	-- Las demás:	
8476.89.10.00	--- Máquinas para cambiar moneda	15
8476.89.90.00	--- Otros	15



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' in a circle and other illegible marks.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DAI %
85.39	LAMPARAS Y TUBOS ELECTRICOS DE INCANDESCENCIA O DE DESCARGA, INCLUIDOS LOS FAROS O UNIDADES "SELLADOS" Y LAS LAMPARAS Y TUBOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS; LAMPARAS DE ARCO; LAMPARAS Y TUBOS DE DIODOS EMISORES DE LUZ (LED)	
8539.3	- Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas:	
8539.39.00.00	++ SUPRIMIDA ++	
8539.39	-- Los demás:	
8539.39.10.00	--- Fluorescentes de cátodo frío para la retroiluminación de dispositivos de visualización ("display") de pantalla plana	5
8539.39.90.00	--- Otros	5
90.13	DISPOSITIVOS DE CRISTAL LIQUIDO QUE NO CONSTITUYAN ARTICULOS COMPRENDIDOS MAS ESPECIFICAMENTE EN OTRA PARTE; LASERES, EXCEPTO LOS DIODOS LASER; LOS DEMAS APARATOS E INSTRUMENTOS DE OPTICA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO	
9013.10.00.00	++ SUPRIMIDA ++	
9013.10	- Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI:	
9013.10.10.00	-- Visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI	5
9013.10.90.00	-- Otros	5
95.04	VIDEOCONSOLAS Y MÁQUINAS DE VIDEOJUEGO, ARTÍCULOS PARA JUEGOS DE SOCIEDAD, INCLUIDOS LOS JUEGOS CON MOTOR O MECANISMO, BILLARES, MESAS ESPECIALES PARA JUEGOS DE CASINO Y JUEGOS DE BOLOS AUTOMATICOS ("BOWLINGS")	
9504.30.00.00	++ SUPRIMIDA ++	



Handwritten signatures and initials, including a large 'A' in a circle and 'D.E.' with a signature below it.

MJD

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DAI %
9504.30	- Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco, tarjetas bancarias, fichas o por cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings"):	
9504.30.10.00	-- Juegos de azar en los que se obtienen premios monetarios de forma inmediata	15
9504.30.90.00	-- Otros	15



MBB

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DAI %
2931.3	- Los demás derivados órgano-fosforados:	
2931.39.00.00	++ SUPRIMIDA ++	
2931.39	-- Los demás:	
2931.39.1	--- Alquil (metil, etil, propil (normal o isopropil)) fosfonofluoridatos o fosfonocloridato de O-alquilo (inferior o igual a C ₁₀ , incluido el cicloalquilo):	
2931.39.11.00	---- Sarín (Metilfosfonofluoridato de O-isopropilo) (CAS 107-44-8)	0
2931.39.12.00	---- Somán (Metilfosfonofluoridato de O-pinacolilo) (CAS 96-64-0)	0
2931.39.13.00	---- Cloro Sarín (Metilfosfonocloridato de O-iso-propilo) (CAS 1445-76-7)	0
2931.39.14.00	---- Cloro Somán (Metilfosfonocloridato de O-pinacolilo) (CAS 7040-57-5)	0
2931.39.19.00	---- Los demás	0
2931.39.2	--- N,N-dialquil (metil, etil, proponil (normal o isopropil)) fosforamidocianidatos de O-alquilo (inferior o igual a C ₁₀ , incluido el cicloalquilo):	
2931.39.21.00	---- Tabún (N,N-dimetilfosforamidocianidato de O-etilo) (CAS 77-81-6)	0
2931.39.29.00	---- Los demás	0
2931.39.3	--- Fosfonildifluoruros de alquilo (metilo, etilo, propilo (normal o isopropilo)):	
2931.39.31.00	---- DF (Metilfosfonildifluoruro) (CAS 676-99-3)	0
2931.39.39.00	---- Los demás	0
2931.39.4	--- O-2-dialquil (metil, etil, propil (normal o isopropil)) aminoetilalquil (metil, etil, propil (normal o isopropil)) fosfonitos de O-alquilo (H ó inferior o igual a C ₁₀ , incluido el cicloalquilo) y sales alquiladas o protonadas correspondientes:	
2931.39.41.00	---- QL (O-2-diisopropilaminoetilmetilfosfonito de O-etilo) (CAS 57856-11-8)	0
2931.39.49.00	---- Los demás	0



Handwritten signatures and initials: JAB, a circled '1', and 'D.E.'.

Handwritten initials: MB

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DAI %
2931.39.5	--- Sustancias químicas diferentes a las de los incisos 2931.39.1, 2931.39.2, 2931.39.3 y 2931.39.4, que contengan un átomo de fósforo al que está enlazado un grupo metilo, etilo o propilo (normal o isopropilo), pero no otros átomos de carbono:	
2931.39.51.00	---- Dicloruro de metilfosfonilo (CAS 676-97-1)	0
2931.39.59.00	---- Los demás	0
2931.39.90.00	--- Otros	0
2931.90.2	++ SUPRIMIDA ++	
2931.90.21.00	++ SUPRIMIDA ++	
2931.90.22.00	++ SUPRIMIDA ++	
2931.90.23.00	++ SUPRIMIDA ++	
2931.90.24.00	++ SUPRIMIDA ++	
2931.90.29.00	++ SUPRIMIDA ++	
2931.90.3	++ SUPRIMIDA ++	
2931.90.31.00	++ SUPRIMIDA ++	
2931.90.39.00	++ SUPRIMIDA ++	
2931.90.5	++ SUPRIMIDA ++	
2931.90.51.00	++ SUPRIMIDA ++	
2931.90.59.00	++ SUPRIMIDA ++	
2931.90.6	++ SUPRIMIDA ++	
2931.90.61.00	++ SUPRIMIDA ++	
2931.90.69.00	++ SUPRIMIDA ++	



Handwritten signatures and initials, including 'JAB', 'K', and 'D', along with the text 'DSC: MIB'.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DAI %
2931.90.7	++ SUPRIMIDA ++	
2931.90.71.00	++ SUPRIMIDA ++	
2931.90.79.00	++ SUPRIMIDA ++	

d (k)
Txe: HBB



MIB